Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 9 de Abril de 2021

Índice

- PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- AYUNTAMIENTOS

TOMO CLVIII
NÚMERO
42

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

RESOLUTIVO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REVOCA LA PATENTE DEL LICENCIADA RODRIGO RODIN DE LA GARZA SEPÚLVEDA, COMO NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL LICENCIADO GUSTAVO ESCAMILLA FLORES, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26, CON EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL Y DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **4-6**

- **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER, Y CARTUCHOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. **7-9**

ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO ANUAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL PERIODO 2021 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. **10-12**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NÚMERO DGASG-DC-009/2021. ..... **13-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO DGASG-DC-010/2021. ..... **16-18**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES. RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS NACIONALES NÚMEROS D.A.S.G. 08/2021 Y D.A.S.G. 09/2021..... **19-24**

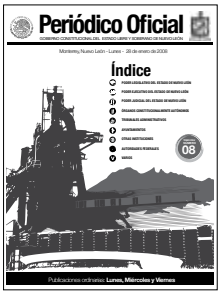

Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Enrique Torres Elizondo
Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del Estado

Sumario

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- **H. CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DAT -02-21. ..... **25**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

- **SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONVOCATORIA 05, QUE CONTIENE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES. **26-27**

AYUNTAMIENTOS.

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCATORIA 01; QUE CONTIENE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **28-29**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a los 26-veintiséis días del mes de marzo del año 2021-dos mil veintiuno.

V I S T O, el expediente administrativo formado con motivo del escrito presentado por el Licenciado **GUSTAVO ESCAMILLA FLORES**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 26, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por el cual solicita la revocación de la patente de Notario Público Suplente, del Licenciado **RODRIGO RODIN DE LA GARZA SEPÚLVEDA**; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que por resolución del Ejecutivo del Estado, de fecha 24 de septiembre de 2003, le fue otorgada al Licenciado **RODRIGO RODIN DE LA GARZA SEPÚLVEDA**, la patente de Notario Público Suplente del Licenciado **GUSTAVO ESCAMILLA FLORES**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 26, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que mediante escrito dirigido a esta autoridad, presentado en fecha 25 de marzo de 2021, el Licenciado **GUSTAVO ESCAMILLA FLORES**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 26, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, solicitó la revocación de la patente de su Notario Público Suplente, Licenciado **RODRIGO RODIN DE LA GARZA SEPÚLVEDA**.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 85 fracciones X y XXVIII, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 4, 8, 18 fracción II y 20 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 7, 43, 46, 49, 62 y demás aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, el Ejecutivo a mi cargo es competente, dentro del ramo administrativo, para conocer del ejercicio de la función del Notariado en esta entidad, la cual por delegación se encomienda a profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorga el propio Ejecutivo del Estado.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 7, 43, 46, 49, 62 y demás aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, tomando en consideración el contenido del escrito citado en el Resultando Segundo de la presente resolución, dirigido al Ejecutivo del Estado, por el cual el Licenciado **GUSTAVO ESCAMILLA FLORES**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 26, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, solicitó la revocación de la patente de su Notario Público Suplente, Licenciado **RODRIGO RODIN DE LA GARZA SEPÚLVEDA**, es procedente revocar la patente de Notario Público Suplente de dicho fedatario.

TERCERO. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, en caso de que el Notario Público Suplente, Licenciado **RODRIGO RODIN DE LA GARZA SEPÚLVEDA**, no sea nuevamente adscrito a otra Notaría con tal carácter en un plazo de dos años antes de su nueva adscripción, deberá presentar y aprobar de nueva cuenta el examen referido en el Capítulo Tercero del Título Primero del citado ordenamiento legal. En el supuesto de no ser aprobatorio el resultado del examen, le será revocada su patente, sin perjuicio de que pueda presentarlo nuevamente.

CUARTO. Que conforme a lo establecido por el artículo 49 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, al quedar sin efecto la designación del Notario Suplente se procederá a la cancelación de los registros a que se refieren los artículos 30 fracción III y 45 de dicho ordenamiento legal.

Por lo antes expuesto, en uso de las facultades que al Ejecutivo del Estado corresponden en la materia y de conformidad con lo establecido por los dispositivos legales invocados en los considerandos anteriores, es de resolverse y al efecto se resuelve:

PRIMERO. Se REVOCA la PATENTE del Licenciado **RODRIGO RODIN DE LA GARZA SEPÚLVEDA**, como Notario Público Suplente del Licenciado **GUSTAVO ESCAMILLA FLORES**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 26, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, lo cual surtirá efectos el día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO. Procédase a la cancelación de los registros de la patente del Licenciado **RODRIGO RODIN DE LA GARZA SEPÚLVEDA**, como Notario Público Suplente del Licenciado **GUSTAVO ESCAMILLA FLORES**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 26, en los términos del artículo 49 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a los interesados, al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C., y a las autoridades competentes para los efectos legales que correspondan, y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la entidad.

Dado en el despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ENRIQUE TORRES ELIZONDO

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

Dirección General
de Adquisiciones
y Servicios Generales

Secretaría
de Administración

JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en los artículos 18 fracción XII, 31, TERCERO TRANSTORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 3, 5 fracción IV, 12 fracción XVII, 23 I, II, III, IV, XVII, XVIII y XXVII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; 1, 2, 4 fracción XXV, 23 penúltimo párrafo, 25, 27 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y; 1, 21 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Artículo 25 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del 2021, establecen entre los procedimientos de contratación el de la Licitación Pública.

SEGUNDO.- Que el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León establece lo siguiente:

"La licitación pública y la invitación restringida deberán llevarse a cabo por medios electrónicos, y exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas. Para ello se utilizarán medios seguros y leales de identificación electrónica". ....

TERCERO.- Que el mismo Artículo 27 en su tercer párrafo expone lo siguiente:

"...Por excepción, se podrá utilizar el método de licitación presencial en los siguientes casos: I. Cuando mediante acuerdo fundado y motivado, emitido por la unidad centralizada de compras, se justifique la utilización del medio presencial como mejor opción respecto del sistema electrónico de compras, en función a los principios establecidos en el Artículo 2; y...".

CUARTO.- Que actualmente la Secretaría de Administración, a través de sus Unidades Administrativas encargadas de los procedimientos de contratación de bienes y servicios que requieren las entidades del Gobierno del Estado, se utiliza el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa como medio de contratación electrónica para el caso de los montos establecidos en el fracción IV del artículo 77 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021.

QUINTO.- Que es obligación de los entes gubernamentales encargados de las contrataciones de bienes y servicios, el desahogo de los procesos de contratación de manera, transparente, directa y personalizada, brindando con ello seguridad y certeza a los proveedores que estén interesados en ofrecer, y en su caso vender sus bienes o servicios a las dependencias del Gobierno del Estado, y

Dirección General
de Adquisiciones
y Servicios Generales

Secretaría
de Administración

toda vez que, en aquellos procesos de adjudicación de bienes o servicios que por su naturaleza y especialización requieran una revisión de las características técnicas sobre las especificaciones de las propuestas presentadas por los licitantes, y al realizarse los procesos mediante el uso de la herramienta de Subasta Electrónica Inversa, se exige el uso de recursos tecnológicos y conocimientos en sistemas computacionales y de redes a los proveedores, y en algunos casos, no pueden participar por falta de acceso a los mismos por su ubicación o recursos, acarreando con ello que se inhiba su participación, reduciendo la cantidad de ofertas de bienes o servicios a contratar.

SEXTO.- Que actualmente no se cuenta con una herramienta electrónica especializada para la presentación de propuestas técnicas o económicas a través de medios electrónicos, que permita a las personas físicas o morales participantes en un proceso de licitación pública el ofrecer sus bienes o servicios al Gobierno del Estado.

SÉPTIMO.- Que en el caso en particular, la contratación del **SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, Y CARTUCHOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR,** reviste necesidades técnicas específicas y detalladas, así como constancias documentales que acrediten la capacidad de los proveedores interesados en suministrar los servicios; Y con la finalidad de acarrear al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad de los servicios que se requieren, así como de tener la certeza en cuanto al proveedor al que se le adjudique el pedido, se estima, que en la especie, es conveniente la utilización del método de contratación a través Licitación Pública Presencial, sobre el método electrónico de Subasta Electrónica Inversa, toda vez que el uso del método presencial además de ser un proceso de contratación que no limita la participación de personas físicas o morales, se tiene la posibilidad de realizar la revisión técnica y jurídica de las condiciones importantes en cuanto a los servicios requeridos, así como de las personas físicas y morales interesadas en ofrecerlos.

OCTAVO.- Que el uso del método de contratación de Licitación Pública Presencial, en el presente caso, da cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y se asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así mismo permite la libre participación de personas físicas o morales interesadas en prestar al Estado los servicios a contratar.

En virtud de las consideraciones y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente acuerdo:

A C U E R D O:

ÚNICO.- De manera excepcional, y con fundamento en las disposiciones legales vertidas en el presente acuerdo, así como lo señalado en la fracción I del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para realizar la contratación

Dirección General
de Adquisiciones
y Servicios Generales

Secretaría
de Administración

del **SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, Y CARTUCHOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR,** se utilizará el método de Licitación Pública Presencial.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y publicación en el Periódico Oficial del Estado, y estará vigente hasta en tanto se formalice la contratación del **SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, Y CARTUCHOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.**

SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento a la obligación contenida en el señalado artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, désele la debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado al presente acuerdo.

Dado en el Despacho del C. Director General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, en Monterrey, Nuevo León a los 08 días del mes de abril de 2021.

EL C. DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES

Vo. Bo. ADCG/ MAGM

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

Dirección General
de Adquisiciones
y Servicios Generales

Secretaría
de Administración

JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en los artículos 18 fracción XII, 31, TERCERO TRANSTORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 3, 5 fracción IV, 12 fracción XVII, 23 I, II, III, IV, XVII, XVIII y XXVII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; 1, 2, 4 fracción XXV, 23 penúltimo párrafo, 25, 27 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y; 1, 21 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Artículo 25 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del 2021, establecen entre los procedimientos de contratación el de la Licitación Pública.

SEGUNDO.- Que el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León establece lo siguiente:

"La licitación pública y la invitación restringida deberán llevarse a cabo por medios electrónicos, y exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas. Para ello se utilizarán medios seguros y leales de identificación electrónica". ....

TERCERO.- Que el mismo Artículo 27 en su tercer párrafo expone lo siguiente:

"...Por excepción, se podrá utilizar el método de licitación presencial en los siguientes casos: I. Cuando mediante acuerdo fundado y motivado, emitido por la unidad centralizada de compras, se justifique la utilización del medio presencial como mejor opción respecto del sistema electrónico de compras, en función a los principios establecidos en el Artículo 2; y...".

CUARTO.- Que actualmente la Secretaría de Administración, a través de sus Unidades Administrativas encargadas de los procedimientos de contratación de bienes y servicios que requieren las entidades del Gobierno del Estado, se utiliza el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa como medio de contratación electrónica para el caso de los montos establecidos en el fracción IV del artículo 77 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021.

QUINTO.- Que es obligación de los entes gubernamentales encargados de las contrataciones de bienes y servicios, el desahogo de los procesos de contratación de manera, transparente, directa y personalizada, brindando con ello seguridad y certeza a los proveedores que estén interesados en ofrecer, y en su caso vender sus bienes o servicios a las dependencias del Gobierno del Estado, y

Dirección General
de Adquisiciones
y Servicios Generales

Secretaría
de Administración

toda vez que, en aquellos procesos de adjudicación de bienes o servicios que por su naturaleza y especialización requieran una revisión de las características técnicas sobre las especificaciones de las propuestas presentadas por los licitantes, y al realizarse los procesos mediante el uso de la herramienta de Subasta Electrónica Inversa, se exige el uso de recursos tecnológicos y conocimientos en sistemas computacionales y de redes a los proveedores, y en algunos casos, no pueden participar por falta de acceso a los mismos por su ubicación o recursos, acarreando con ello que se inhiba su participación, reduciendo la cantidad de ofertas de bienes o servicios a contratar.

SEXTO.- Que actualmente no se cuenta con una herramienta electrónica especializada para la presentación de propuestas técnicas o económicas a través de medios electrónicos, que permita a las personas físicas o morales participantes en un proceso de licitación pública el ofrecer sus bienes o servicios al Gobierno del Estado.

SÉPTIMO.- Que en el caso en particular, la contratación del **SUMINISTRO ANUAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL PERIODO 2021 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,** reviste necesidades técnicas específicas y detalladas, así como constancias documentales que acrediten la capacidad de los proveedores interesados en suministrar los servicios; Y con la finalidad de acarrear al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad de los servicios que se requieren, así como de tener la certeza en cuanto al proveedor al que se le adjudique el pedido, se estima, que en la especie, es conveniente la utilización del método de contratación a través Licitación Pública Presencial, sobre el método electrónico de Subasta Electrónica Inversa, toda vez que el uso del método presencial además de ser un proceso de contratación que no limita la participación de personas físicas o morales, se tiene la posibilidad de realizar la revisión técnica y jurídica de las condiciones importantes en cuanto a los servicios requeridos, así como de las personas físicas y morales interesadas en ofrecerlos.

OCTAVO.- Que el uso del método de contratación de Licitación Pública Presencial, en el presente caso, da cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y se asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así mismo permite la libre participación de personas físicas o morales interesadas en prestar al Estado los servicios a contratar.

En virtud de las consideraciones y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente acuerdo:

A C U E R D O:

ÚNICO.- De manera excepcional, y con fundamento en las disposiciones legales vertidas en el presente acuerdo, así como lo señalado en la fracción I del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones,

Dirección General
de Adquisiciones
y Servicios Generales

Secretaría
de Administración

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para realizar la contratación del **SUMINISTRO ANUAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL PERIODO 2021 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,** se utilizará el método de Licitación Pública Presencial.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y publicación en el Periódico Oficial del Estado, y estará vigente hasta en tanto se formalice la contratación del **SUMINISTRO ANUAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL PERIODO 2021 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento a la obligación contenida en el señalado artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, désele la debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado al presente acuerdo.

Dado en el Despacho del C. Director General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, en Monterrey, Nuevo León a los 08 días del mes de abril de 2021.

EL C. DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES

Vo. Bo. ADCG/ MAGM

Zuazua 655 Sur, Piso 4
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622

Nuevo León

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 26 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción III, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción I, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a las solicitudes emitidas por la Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales y la Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular, a través de los comunicados Oficiales No. DGASG/DA/065/2021 y ICV-CAS-032/2021, **CONVOCA** a participar en la siguiente licitación:

No. de Licitación	Objeto	Fecha de Publicación en el Sistema Electrónico de Compras Públicas	Límite de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fecha y Hora estimada para el Fallo	Costo de inscripción
Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-009/2021	Suministro de cartuchos de tinta y toner, y cartuchos de alto rendimiento para diversas dependencias de Gobierno del Estado y el Instituto de Control Vehicular.	09/04/2021	16/04/2021 a las 13:00 hrs.	19/04/2021 a las 11:00 hrs.	29/04/2021 a las 11:00 hrs	30/04/2021 a las 11:00 hrs.	$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)
Vigencia del Contrato		A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021.					

1

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

Nota: La descripción de los bienes, servicios, así como las demás especificaciones y condiciones, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia.

I. **INSCRIPCION DE PARTICIPANTES:**

Los interesados en inscribirse en la presente Licitación, deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, **previa cita que se realicé con el personal de la Dirección a través de los teléfonos 81-20-20-18-86, 81-20-20-18-88 y 81-20-20-16-04**, ubicadas en el **4 (cuarto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación del presente Resumen de Convocatoria, de **Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas** y presentar los requisitos que adelante se señalan. Las citas se darán conforme a la disponibilidad de horarios y tendrán una duración máxima de 15 minutos a partir de la hora agendada; los interesados deberán presentarse en la hora que se les señale con la documentación completa. Asimismo podrán consultar la convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas http://secop.nl.gob.mx/.

Los interesados deberán cumplir con los requisitos de inscripción que más adelante se señalan y, posteriormente, acudir a las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicadas en el Pabellón Ciudadano con domicilio en la Calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León. Lo anterior a fin de cubrir un costo de inscripción señalado para la licitación, el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL, DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a) Copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

b) En caso de personas morales:

- Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de las modificaciones realizadas a la misma, en caso de existir, cuyo objeto social esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la Licitación.

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

- Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.

En caso de personas físicas:

- Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a abril del 2021.
A T E N T A M E N T E

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 26 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción I, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la C. Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, a través del comunicado Oficial No. DGASG/DA/054/2021, **CONVOCA** a participar en la siguiente licitación:

No. de Licitación	Objeto	Fecha de Publicación en el Sistema Electrónico de Compras Públicas	Límite de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico	Apertura Económica	Fecha y Hora estimada para el Fallo	Costo de inscripción
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-010/2021	Suministro anual de papelería y artículos de escritorio para el período 2021 para diversas dependencias de gobierno del Estado, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.	09/04/21	16/04/21 a las 13:00 hrs.	19/04/21 a las 12:00 hrs.	27/04/21 a las 11:00 hrs	29/04/21 a las 12:00 hrs	29/04/21 a las 13:00 hrs	30/04/21 a las 12:00 hrs.	$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)
Vigencia del contrato	A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2021. Los detalles se determinan en la propia Convocatoria, que contiene las Bases de la presente licitación.								

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

Nota: La descripción de los bienes, servicios, así como las demás especificaciones y condiciones, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia.

I. INSCRIPCION DE PARTICIPANTES:

Los interesados en inscribirse en la presente Licitación, deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, **previa cita que se realicé con el personal de la Dirección a través de los teléfonos 81-20-20-18-86, 81-20-20-18-88 y 81-20-20-16-04**, ubicadas en el **4 (cuarto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación del presente Resumen de Convocatoria, de **Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas** y presentar los requisitos que adelante se señalan. Las citas se darán conforme a la disponibilidad de horarios y tendrán una duración máxima de 15 minutos a partir de la hora agendada; los interesados deberán presentarse en la hora que se les señale con la documentación completa. Asimismo podrán consultar la convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas http://secop.nl.gob.mx/.

Los interesados deberán cumplir con los requisitos de inscripción que más adelante se señalan y, posteriormente, acudir a las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicadas en el Pabellón Ciudadano con domicilio en la Calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León. Lo anterior a fin de cubrir un costo de inscripción señalado para la licitación, el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a) Copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

b) Personas morales:

- Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de las modificaciones realizadas a la misma, en caso de existir, cuyo objeto social esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la Licitación.

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

- Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a abril del 2021.
A T E N T A M E N T E

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

3

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS NACIONALES

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 26 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con fundamento en los artículos 14, 15, 25 fracción IV, 29 fracción I, 52 al 58 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción III, 59, 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a las solicitudes emitidas por la Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y el Director Administrativo del Consejo para la cultura y las Artes de Nuevo León, a través de los comunicados Oficiales No. DGASG/DA/059/2021 y CCNL/DA/DIR/104/21, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en las siguientes subastas:

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. D.A.S.G. 08/2021

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora de Apertura Técnica	Fecha y Hora de Fallo Técnico	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo	Costo de Inscripción
Suministro de formatos únicos para la expedición de copias certificadas, para la Dirección General del Registro Civil de la Secretaria General de Gobierno.	16/04/2021 a las 13:00 Hrs.	**Inicio:** 19/04/2021 a las 08:30 Hrs. **Cierre:** 20/04/2021 a las 11:00 Hrs.	22/04/2021 a las 11:00 hrs.	26/04/2021 a las 11:00 hrs.	**Inicio:** 27/04/2021 a las 08:00 hrs. **Cierre:** 27/04/2021 a las 13:00 hrs.	28/04/2021 a las 14:00 hrs.	$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)

1

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES				
Partida	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción**	**Precio Unitario de Referencia (sin I.V.A.)**
1	2,195,000	Piezas	Suministro de formatos únicos para la expedición de copias certificadas, según ficha técnica.	$4.72
CONDICIONES GENERALES				
Tiempo de Entrega			La entrega será en dos remesas: • La primera de ellas deberá entregarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, entregando la CANTIDAD TOTAL DE 1,000,000.00 (Un millón) de piezas. • La segunda remisión dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de la primer entrega, entregando la cantidad total de 1,195,000.00 (Un millón ciento noventa y cinco mil) piezas.	
Lugar de entrega			Las entregas deberán hacerse en una sola exhibición cada una, en el domicilio ubicado en Washington No. 2000 oriente, Oficinas centrales del Registro Civil en Pabellón Ciudadano, Tercer Piso, Dpto. de Almacén y Formas Oficiales, en un horario laboral de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 a.m. y ante la presencia del personal de LA UNIDAD REQUIRENTE, quienes deberán verificar los bienes recibidos, levantar un acta de entrega recepción de los mismos, especificando claramente los bienes recibidos, dicha acta deberá estar debidamente firmada por el personal que para tal efecto designe LA UNIDAD REQUIRENTE y, consecuente, expedir al proveedor ganador el acuse de recibido.	
Forma de Pago			100% de contado a los 15 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del usuario, previa entrega de la factura correspondiente.	

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. D.A.S.G. 09/2021

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora de Apertura Técnica	Fecha y Hora de Fallo Técnico	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo	Costo de Inscripción
Contratación de los servicios de Vigilancia y Seguridad para los diferentes edificios del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.	16/04/2021 a las 13:00 Hrs.	**Inicio:** 19/04/2021 a las 08:45 Hrs. **Cierre:** 20/04/2021 a las	22/04/2021 a las 12:00 hrs.	26/04/2021 a las 12:00 hrs.	**Inicio:** 27/04/2021 a las 08:30 hrs. **Cierre:** 27/04/2021 a las	28/04/2021 a las 14:15 hrs.	$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

		12:00 Hrs.			13:30 hrs.		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO				
Partida	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción**	**Precio de referencia mensual / por elemento por turno de 12 horas (sin I.V.A)**
1	1	Servicio	Servicio de Vigilancia y Seguridad para los diferentes edificios del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.	$10,800.00

CONDICIONES GENERALES	
Vigencia	A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.
Lugar donde se prestará el servicio	En los diferentes inmuebles del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, cuyos domicilios se señalan en la ficha técnica. Los servicios deberán hacerse ante la presencia del personal de **LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE,** quienes deberán verificar los servicios recibidos, levantar una acta de entrega recepción de los mismos, especificado claramente los servicios recibidos, dicha acta deberá estar debidamente firmada por el personal que para tal efecto designe **LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** y, consecuente, expedir al licitante ganador el acuse recibido.
Forma de Pago	El pago se realizará por mes vencido, mediante cheque o transferencia electrónica a cuenta del licitante ganador, en moneda nacional, dentro de los 20-veinte días naturales posteriores a la recepción y aceptación de las facturas correspondientes y conforme a los requisitos señalados en la ficha técnica.

La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los proveedores durante el acto de Apertura de Subasta, será de $0.01 (un centavo M.N.).

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se aplicará una pena convencional al proveedor en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones. Dicha penalización se computará una vez efectuada la totalidad de los suministros y/o servicios correspondientes, la cual será proporcional de acuerdo a los bienes no entregados y/o los servicios no realizados y se hará efectiva descontándose de los pagos que **LA UNIDAD REQUIERENTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRTANTE** tenga pendientes de efectuar al proveedor adjudicado.

I. CUENTA DE ACCESO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNCIACIÓN:

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 9 de Abril de 2021
Periódico Oficial

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

Los interesados en participar en Subastas Electrónicas Inversas, deberán de pedir una "Solicitud de participación a través de medios remotos de comunicación electrónica" y firmar el "Contrato de uso y confidencialidad para proveedores usuarios del Portal de Subastas de Gobierno del Estado de Nuevo León y del Sistema Electrónico de Compras Públicas en procedimientos relativos a las adquisiciones y contratación de servicios que requieran las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal", en la Jefatura de Padrón de Proveedores de la Dirección de Administración de la Subsecretaria de Administración, la cual se encuentra ubicada en el **sótano** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier), sita en la Calle General Zuazua 655 Sur, Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Teléfono 81-20-20-16-46, 81-20-20-16-47).

Una vez firmado el contrato señalado en el párrafo anterior, los interesados en participar en las Subastas Electrónicas Inversas, deberán entregar la "Solicitud de participación a través de medios remotos de comunicación electrónica" a la que se hace referencia en el párrafo anterior, a fin de solicitar una cuenta de acceso autorizada por la Secretaría de Administración para participar en Subastas Electrónicas Inversas. Las cuentas de acceso están integradas por un nombre de usuario y una contraseña, las cuales se generan en un término de 2 (dos) días hábiles, posteriores a la firma del contrato y a la entrega de la solicitud correspondiente. Estos trámites deberán llevarse a cabo ante la Dirección de Administración de la Subsecretaria de Administración, ubicada en el **sótano** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier), sita en la Calle General Zuazua 655 Sur, Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Teléfono 81-20-20-16-46, 81-20-20-16-47. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En caso de dudas o comentarios respecto a la operación en el Portal de Subastas de Gobierno del Estado, favor de comunicarse a la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración a los teléfonos 81-20-20-11-02, 81-20-20-11-25 y 81-20-20-11-10.

NOTA: Los interesados en participar en la presente Subasta y que con anterioridad ya hayan suscrito el "Contrato de uso y confidencialidad para proveedores usuarios del Portal de Subastas de Gobierno del Estado de Nuevo León y del Sistema Electrónico de Compras Públicas en procedimientos relativos a las adquisiciones y contratación de servicios que requieran las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal" y que ya tengan designada su cuenta de acceso autorizado, bastará con presentar la documentación solicitada en el punto II de la presente Convocatoria, al momento de su inscripción.

II.- INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR:

Los interesados en inscribirse en las presentes subastas, deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, **previa cita que se realicé con el personal de la Dirección a través de los teléfonos 81-20-20-18-86, 81-20-20-18-88 y 81-20-20-16-04**, ubicadas en el **4 (cuarto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, a partir de la fecha

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

de publicación del presente Resumen de Convocatoria, de **Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas** y presentar los requisitos que adelante se señalan. Las citas se darán conforme a la disponibilidad de horarios y tendrán una duración máxima de 15 minutos a partir de la hora agendada; los interesados deberán presentarse en la hora que se les señale con la documentación completa. Asimismo podrán consultar la convocatoria que contiene las Bases vía electrónica en el Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado http://subasta.nl.gob.mx. De igual forma en dicha dirección electrónica, tendrá verificativo el desahogo de los eventos electrónicos de estas Subastas.

Para participar en las Subastas de referencia, es requisito indispensable que los proveedores interesados soliciten su inscripción, en la forma y términos que se señalan en el presente Resumen de Convocatoria. Los interesados deberán cumplir con los requisitos de inscripción que más adelante se señalan y, posteriormente, acudir a las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicadas en el Pabellón Ciudadano con domicilio en la Calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León. Lo anterior a fin de cubrir un costo de inscripción de **$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N)**, el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PRESENTES SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS NACIONALES, DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a) Copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

b) **En caso de personas morales:**

- Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de las modificaciones realizadas a la misma, en caso de existir, cuyo objeto social esté relacionado con el suministro y/o servicio correspondiente a la presente Subasta.

- Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la subasta de referencia.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.

- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

En caso de personas físicas:

- Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.

Una vez realizado el pago de inscripción, **deberán darse de alta y formalizar su inscripción en el Portal de Subastas de Gobierno del Estado (http://subasta.nl.gob.mx) antes de las 20:00 hrs. del día 16 de abril del 2021.** De no formalizar su inscripción en el citado portal de Gobierno del Estado, antes de la fecha y hora estipulada, **NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS PRESENTES SUBASTAS.**

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS. PARA LA OBTENCIÓN IMPRESA DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA PRESENTE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL, EL INTERESADO PREVIAMENTE DEBERÁ CUBRIR EN LAS CAJAS DE LA SECRETARÍA DE FIANANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EL COSTO DE SU IMPRESIÓN.

Monterrey, Nuevo León, abril del 2021

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

6

Resumen de Convocatoria
PJENL-CJA-R-001
12/05/2020
Rev.001

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Administración y Tesorería, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 94 y 97 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, y en los numerales 91, fracciones I y VI, 136, fracciones IX y X de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, así como en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 25, fracción I, 31 y demás relativos a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*, en debida concordancia con el artículo 77, fracción IV, de la *Ley de Egresos del Estado de Nuevo León* para el ejercicio fiscal 2021; convoca a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Licitación Pública Número DAT-02-21
Servicio de seguridad privada para instalaciones del Poder Judicial

Fecha límite de inscripción	Visitas a lugares de servicio	Fecha límite de presentación de preguntas	Junta de aclaraciones	Fecha límite de entrega de requisitos	Entrega y Apertura de propuestas económicas	Fecha estimada de notificación de fallo
15/abril/2021 Hasta las 15:00 horas	3 visitas, iniciando todas a las 9:00 horas, los días 16, 19 y 20 de abril 2021	21/abril/2021 Hasta las 15:00 horas	27/abril/2021 11:00 horas	04/mayo/2021 Hasta las 15:00 horas	**Entrega:** 11/mayo/2021 Hasta las 09:00 horas del **Junta de Apertura:** 11/mayo/2021 11:00 horas	19/mayo/2021 11:00 horas

El servicio requerido es por veinticuatro meses, y se encuentra dividido en dos formatos de cotización que deberán adjudicarse de manera independiente: el Formato de cotización 1-uno, consta de 110 elementos de seguridad privada; y el Formato de cotización 2-dos, consta de 10 monitoristas, distribuidos en los diversos edificios que integran el Poder Judicial del Estado. La descripción y demás especificaciones del servicio a cotizar, se precisan dentro de las bases que rigen la presente licitación y sus anexos.

- La presente licitación pública es nacional, y se desarrollará de manera electrónica y a distancia, a través del Sistema Integral de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial, con etapa de apertura de propuesta económica, mediante video reunión a través de **Microsoft Teams**.
- Los interesados podrán revisar la convocatoria y bases previamente a su inscripción, tanto en Internet, como en el Sistema Integral de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial, en la página https://www.pjenl.gob.mx/LicitacionesPublicas/, **a partir del 09 de abril del 2021.**
- **Inscripción:** Para tener derecho a participar en esta licitación, los interesados deberán solicitar su inscripción dentro del Sistema Integral de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial, en la siguiente liga https://www.pjenl.gob.mx/LicitacionesPublicas/ a partir de la fecha de publicación del presente resumen de convocatoria y hasta la fecha arriba señalada como límite de inscripción, debiendo llenar el formato de solicitud, la cual deberá ser validada con la ***e.firma*** *(antes FIEL)* otorgada por el SAT. Dicha solicitud deberá contener todos los datos generales del participante y su representante legal, así como un correo electrónico, al cual le será enviada la clave de usuario y contraseña para poder ingresar a las diferentes etapas de la licitación pública. Los interesados en participar en la presente licitación que no se encuentren registrados en el Padrón de Proveedores de la Convocante, deberán llenar el formato electrónico de manifestación de interés de participar en la presente licitación, para efecto de obtener un usuario y contraseña de acceso al sistema, quedando condicionada su propuesta, a la obtención de su registro en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial, antes de la notificación de fallo. Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 812020-64-59 y 812020-64-10. Sólo se considerarán inscritos quienes hayan presentado a través del sistema, la solicitud de inscripción o la manifestación de intención de participar, dentro de la fecha límite establecida en la tabla arriba inserta.
- **Junta de Aclaraciones:** Esta etapa se desarrollará de manera **electrónica** y los participantes podrán seguirla en línea dentro de la siguiente liga https://www.youtube.com/user/pjenl. Deberán subir al expediente electrónico de la licitación, su solicitud de aclaraciones, dentro de los términos establecidos en la convocatoria y bases, para finalmente concluir la etapa con la publicación del acta que contiene todas las respuestas a las preguntas presentadas.
- **Junta de Apertura de Propuestas Económicas:** Esta etapa se realizará de forma **electrónica con la participación de los concursantes, mediante reunión a través de Microsoft Teams,** y será transmitida en línea dentro de la siguiente liga https://www.youtube.com/user/pjenl. En dicha junta, los participantes proporcionarán la contraseña para abrir los archivos que contienen sus propuestas económicas, presentados previamente a través del Sistema Integral de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial.
- **Notificación de Fallo:** Esta etapa se desarrollará de manera **electrónica** y los participantes podrán seguirla en línea dentro de la siguiente liga https://www.youtube.com/user/pjenl, en la cual se dará a conocer el resultado de la presente licitación.
- Los participantes deberán presentar de manera electrónica, los requisitos solicitados en el punto 6 inciso A) de las bases, incluyendo entre otros, cartas de manifestación bajo protesta de decir verdad, respecto del desempeño de su empresa, así como documentos que acrediten su experiencia y capacidad económica y financiera. Igualmente los archivos que contienen su propuesta económica y demás documentos señalados en el inciso B) del punto 6 antes mencionado, ingresando todos los documentos al expediente electrónico de la licitación, con la utilización de la firma electrónica ***e.firma*** *(antes FIEL)* para su validación legal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, bases, o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

El Pleno del Consejo de la Judicatura (La Convocante), con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, y en su presupuesto y programa base, previa opinión del Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales, emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los bienes y/o servicios requeridos, a los participantes que reúnan las condiciones legales y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento en los bienes y servicios objeto de la presente convocatoria.

Monterrey, Nuevo León, 07 de abril de 2021.

Ing. Carlos César Torres Mendoza
Director de Administración y Tesorería

Servicios de Salud O.P.D.

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Presencial

Convocatoria: 05

Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo dispuesto en los *Artículos 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracciones I y II, 31* y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, *Artículo 59* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y conforme al Acuerdo de fecha 12 de Noviembre de 2015, emitido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de Noviembre de 2015, en el cual establece la utilización del método de Licitación Presencial, *Artículos 1 y 2 Fracción XIV* de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León *y 19 Fracción XV* del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., en debida concordancia con el Artículo 77 de la Ley de Egresos para el año del 2021, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en las siguientes Licitaciones:

No. de Licitación	Descripción	Fecha y Hora de Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora de Apertura de Propuesta Técnica	Fecha y Hora de Fallo Técnico	Fecha y Hora de Apertura Económica	Fecha y hora estimada para Fallo Económico
LP-919044992-N16-2021	"UNIFORMES"	16/04/2021 10:00 HRS.	26/04/2021 10:00 HRS.	28/04/2021 10:00 HRS.	28/04/2021 10:15 HRS.	28/04/2021 10:30 HRS.
LP-919044992-N17-2021	"MEDICAMENTO"	16/04/2021 10:30 HRS.	26/04/2021 11:00 HRS.	28/04/2021 10:45 HRS.	28/04/2021 11:00 HRS.	28/04/2021 11:15 HRS.
LP-919044992-I18-2021	"EQUIPO ELÉCTRICO PARA DIVERSAS UNIDADES"	20/04/2021 10:00 HRS.	29/04/2021 10:00 HRS.	30/04/2021 10:00 HRS.	30/04/2021 10:15 HRS.	30/04/2021 10:30 HRS.
LP-919044992-I19-2021	"EQUIPO MEDICO"	20/04/2021 10:30 HRS.	29/04/2021 11:00 HRS.	30/04/2021 10:45 HRS.	30/04/2021 11:00 HRS.	30/04/2021 11:15 HRS.
LP-919044992-I20-2021	"REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEPATITIS Y EQUIPO EN COMODATO"	20/04/2021 11:00 HRS.	29/04/2021 12:00 HRS.	30/04/2021 11:30 HRS.	30/04/2021 11:45 HRS.	30/04/2021 12:00 HRS.
LP-919044992-I21-2021	"SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL"	20/04/2021 11:30 HRS.	29/04/2021 13:00 HRS.	04/05/2021 10:00 HRS.	04/05/2021 10:15 HRS.	04/05/2021 11:15 HRS.
LP-919044992-I22-2021	"SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSAS UNIDADES"	20/04/2021 12:00 HRS.	29/04/2021 14:00 HRS.	04/05/2021 11:30 HRS.	04/05/2021 11:45 HRS.	04/05/2021 12:45 HRS.

CONDICIONES GENERALES:

- Lugar de entrega de los bienes y/o prestación del servicio.- Conforme a lo establecido en el punto 1.2.2 de las bases.
- Forma de Pago.- Conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las bases.
- Modo de Entrega.- Será conforme a lo establecido en el punto 1.3 de las bases.

La descripción de los bienes y/o servicios, así como las demás especificaciones y características se señalan dentro de las bases del concurso.

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina del Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en calle Matamoros oriente No. 520, primer piso, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive 24 horas previas al acto de apertura técnica, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, o para solicitar informes al teléfono 81 81 30 70 49, así mismo podrá obtener las bases en el Portal de Servicios de Salud de Nuevo León en http://www.saludnl.gob.mx/drupal/licitaciones, en la parte inferior, apartado "licitaciones" o solicitarlas de manera gratuita en el Departamento de Control de Insumos y Almacén.

AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y CD O USB QUE CONTENGA TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DE WORD, PDF O EXCEL:

- Información sobre la compañía Anexo 8 de las bases; se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
- Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2020: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2020; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio

Servicios de Salud O.P.D.

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Presencial

Convocatoria: 05

fiscal del 2020, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente a la convocatoria. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.

- Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado De Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, en caso de resultar con adjudicación, no se actualiza un Conflicto de Interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado, además por aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos (Anexo 8-A).
- Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22, 36 y 58 de su Reglamento.
- Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

CONDICIONES GENERALES:

- Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica en sobres cerrados separados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- La pena por incumplimiento de los contratos será la que se establece en las bases.
- El lugar donde se realizarán los eventos será en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa o de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicadas en Matamoros, No. 520 oriente, 2do y 3er piso, respectivamente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Monterrey, Nuevo León, Abril de 2021

C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.
Rúbrica

GOBIERNO DE MONTERREY

Convocatoria: 01

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y con fundamento en los artículos 14 fracciones I inciso d, IV incisos c y d, 86 y 87 fracciones II y VI, 90 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado de la obra pública financiada con Recursos Municipales del ejercicio 2021, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

Numero de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-RP-01/21-CP	$ 7,000.00	19/04/2021	20/04/2021 (09:00 Hrs.)	20/04/2021 (13:00 Hrs.)	28/04/2021 (09:00 Hrs.)	29/04/2021 (09:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN PROLONGACIÓN AV. RUÍZ CORTINES (CALLE CREDITO EJIDAL) ENTRE CALLE 19 DE OCTUBRE A PANTEON SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.	10/05/2021	07/08/2021	90 días naturales	$ 42,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
2. Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional, o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
3. Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
4. Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
5. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
6. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
8. Currículum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.
9. Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos, con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega – recepción de obras similares donde demuestre la experiencia en construcción en pavimentaciones en avenidas, alumbrado público (tipo led), electrificación, obra civil, obras pluviales y obras inducidas de agua potable y drenaje sanitario.
10. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
12. De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., teléfono: (81) 81306179, de Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Obras y Contratación para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY o en efectivo.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.

- La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
- Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 10%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos del 20%.
- La procedencia de los recursos: la obra se financiará con Recursos Municipales del Ejercicio 2021.

13. La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en la en construcción en pavimentaciones en avenidas (Presentando su acreditación vigente por parte la Secretaría de Desarrollo Sustentable), alumbrado público (tipo led), electrificación, obra civil, obras pluviales y obras inducidas de agua potable y drenaje sanitario.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
  a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-(setenta y dos) horas previas a cada acto.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL DE 2021

ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUÍN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Orden No. 478 09

www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodico-oficial-del-estado